



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la licitación de un contrato de conservación y explotación en carreteras del Estado en La Rioja

- Por un valor estimado de 14,75 millones de euros.
- Esta autorización se enmarca en un lote que el Consejo de Ministros ha aprobado hoy por un valor estimado global de 96,55 millones de euros.
- Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.

Madrid, 24 de noviembre de 2020 (Mitma)

El Consejo de Ministros ha autorizado, en su reunión de hoy, la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en La Rioja, con un valor estimado de 14,75 millones de euros.

Este contrato se enmarca dentro de un lote aprobado hoy, por un valor estimado global de 96,55 millones de euros, del programa de conservación y explotación de carreteras del Mitma y permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El objeto del contrato contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.

El sector asignado es el nº2, que incluye las siguientes carreteras:

- N-111, del p.k. 263+900 al 324+112.
- N-113, del p.k. 78+840 al 82+340.
- N-232, del p.k. 330+875 al 399+585.
- N-232A, del p.k. 375+300 al 377+900.
- N-232A, del p.k. 399+518 al 402+350.

Características Técnicas

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.